

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Menor Ref. **ONESVIE-DAF-CM-2022-0001**.

La **División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones**, actuando en cumplimiento de la Ley No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones con modificaciones de ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, a las una y treinta (1:30 p.m.) del día veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), emite la siguiente **ACTA**:

A G E N D A

ÚNICO: Verificar y analizar los documentos soporte del proceso de compra menor Ref. **ONESVIE-DAF-CM-2022-0001** para suministro e instalación de mobiliarios para kitchenette, recepción (counter) y otros para adecuación de la Regional de Puerto Plata.

Considerandos:

- J.
- (a) Que en fecha 3 del mes de febrero del año 2022, la Directora Regional, solicitó la adquisición de mobiliarios para una kitchenette (gabinetes, tope de meseta, backsplash, counter o recepción, archivos móviles y zafacones de oficina para la continuación de la adecuación de la Regional de Puerto Plata
 - (b) Que el Director General de la ONESVIE, remitió al Departamento Administrativo y Financiero el requerimiento con su aprobación ante mencionado, el cual fue enviado a la División de Compras y Contrataciones la cual formalizó el proceso de compras mediante la modalidad de Compra Menor.
 - (c) Que el decreto num.15-17 de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras o contrataciones, sin contar con el Certificado de Apropriación Presupuestaria emitido a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), herramienta implementada por el Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas nacionales.
 - (d) Que, como consecuencia del considerando anterior, en fecha 9 del mes de febrero del año 2022, el encargado de la División de Presupuesto de la ONESVIE emitió la Certificación de Apropriación Presupuestaria núm. EG16444196861612Q4oL, la cual forma parte integral del expediente del presente proceso.
- JUB
I.M.V.P

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

- (e) Que, en fecha 09 del mes de febrero del año 2022, le fué solicitado al Depto. de Recursos Humanos de Onesvie la recomendación de los peritos que se deben utilizar para el proceso de compra de que se trata; lo cual fué respondido mediante el documento núm. RRHH. No. 0035/2022, la cual forma parte integral del expediente del presente proceso.
- (f) Que, en fecha 14 del mes de febrero del año 2022, el Comité de Compras y Contrataciones se reunió para la aprobación de la designación de peritos del presente proceso, la cual forma parte integral del expediente del presente proceso.
- (g) Que en fecha 16 del mes de febrero del año 2022, fue publicada la convocatoria a Compra Menor, en la página web de nuestra Institución y la del Órgano Rector del sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.
- (h) Que en fecha 16 del mes de febrero del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones invitó a las empresas: a) Antonio P. Haché & Co, SAS, b) Muñoz Concepto Mobiliario, SRL c) José Mármol Diseños y Construcciones, SRL d) Muebles & Equipos para Oficina León González, SRL e) Muebles Omar, S.A. f) Offitek, SRL g) Prodimpa, SRL h) Roa Comercial, SRL i) Springdale Comercial, SRL a presentar ofertas para el presente proceso.
- (i) Que, en el tiempo dispuesto en esta Compra Menor para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma, esta Oficina no recibió consultas.
- (j) Que el día pautado para la recepción de las propuestas de acuerdo con el cronograma del proceso que nos ocupa, se recibieron las ofertas de las empresas indicadas más abajo, de las cuales se detalla la oferta económica al lado de su respectivo nombre:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
➤ Muñoz Concepto Mobiliario, SRL	RD\$ 103,368.00
➤ Blajim, SRL	RD\$ 143,307.51
➤ Antonio P. Haché & Co, SAS	RD\$ 203,812.43
➤ Procomer, SRL	RD\$ 144,233.76

- (k) Que al evaluar las empresas: Muñoz Concepto Mobiliario, SRL, no cuenta con la actividad comercial (rubro): 47120000-equipo de aseo; la empresa: Antonio P. Hache & Co., S.A.S no cuenta con la actividad comercial (rubro): 56110000 y la empresa Procomer, SRL no cuenta con la actividad comercial (rubro): 56110000 en su RPE, por lo cual se les solicitó una actualización de éste para fines de subsanación.

JVB
Jm.V.P

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

- (l) Que al momento de solicitar a la empresa Muñoz Concepto Mobiliario, SRL los documentos a subsanar, esta declinó fuera tomada en consideración para ser evaluada por el ítem 4 cuya dicha actividad comercial (rubro) es: 47120000.
- (m) Que en tiempo hábil para subsanación de documentos, solo se recibieron por parte de las empresas: Procomer, SRL y Antonio P. Hache & Co., S.A.S la constancia de la adición de la actividad comercial (rubro): 56110000 en su RPE.
- (n) Que al evaluar la oferta presentada por la empresa **Muñoz Concepto Mobiliario, SRL** cumplió con los ítems: 1, 3 y 4 establecido en las especificaciones técnicas y se procederá a evaluar su oferta por precio.
- (o) Que al evaluar la oferta presentada por la empresa **Antonio P. Hache & Co., S.A.S** cumplió con el ítem: 2, establecido en las especificaciones técnicas y se procederá a evaluar su oferta por precio.
- (p) Que al evaluar la oferta presentada por la empresa **Blajim, SRL** cumplió con el ítem: 3, establecido en las especificaciones técnicas y se procederá a evaluar su oferta por precio.
- (q) Que al evaluar la oferta presentada por la empresa **Procomer, SRL** cumplió con el ítem: 2, establecido en las especificaciones técnicas y se procederá a evaluar su oferta por precio.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional, en fecha 13 de junio 2015, que consagra las bases fundamentales de organización y funcionamiento de la Administración Pública nacional y local.

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios y Obras;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El manual de procedimiento de Compra Menor PD.DAF.05


JUB
I.M.V.P

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: Las invitaciones de fecha 16 de febrero de 2022.

VISTO: Los criterios de evaluación de los peritos, el cual forma parte integral del expediente del presente proceso.

VISTOS: Todos los documentos anteriormente citados.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó:

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Muñoz Concepto Mobiliario, SRL**, (RNC: 124-02964-3) el ítem detallado más abajo, el cual asciende a la suma de **RDS 48,144.00** (Cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos con 00/100), con impuestos incluidos.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Counter modular medidas aproximadas: 1.20 x 0.60 x 0.80 mts con paneles divisores color haya y en cristal. Sobretop e de cristal. Tope en melanina color haya. *Garantía de 2 años en adelante.	1	und

JUB
IMVP

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa **Procomer, SRL** (130-95364-3) el ítem detallado más abajo, el cual asciende a la suma de **RDS 144,233.76** (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y tres con 76/100), con impuestos incluidos.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
2	Confección de mobiliario para kitchenette.	1	und

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

	<p>Especificaciones: -Incluye gabinetes inferior y superior de acuerdo al diseño suministrado. Gabinetes superior en tablero hidrófugo blanco de alto brillo -Gabinetes inferior en tablero hidrófugo color Pino. Tiradores en acero inoxidable de 6". Cajones de muebles hidrófugos Puertas de 16 mm Backsplash marmoleado blanco -Tope de granito con doble burnout (canto doble). Herrajes Blum -Incluye sobrepiso en madera -Longitud 3.6 metros lineales -Gabinete encima de hueco de microondas con cilindros hidráulicos. Cajones de muebles hidrófugos Puertas de 16 mm. Patas con zócalo de PVC recubierto en aluminio. Puertas en acabados mate con tiradores. Cantos en ABS. Incluye instalación en Puerto Plata. *Garantía de 2-5 años en adelante.</p>		
--	--	--	--

JUB
J.M.V.P.

TERCERO: Adjudicar a la empresa **Blajim, SRL**, (RNC: 124-01683-5) el ítem detallado más abajo, el cual asciende a la suma de **RDS\$ 44,200.26** (Cuarenta y cuatro mil doscientos pesos con 26/100), con impuestos incluidos.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
3	<p>Archivo modular de 3 gavetas con ruedas color gris. *Garantía de 2 años en adelante.</p>	3	und

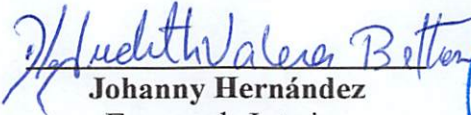
Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

CUARTO: Se declara desierto el ítem: 4 de zafacones de oficinas por las consideraciones detalladas en este documento y por no haber otra oferta presentada para dicho ítem. Se instruye a la División de Compras a relanzar la adquisición de éstos artículos.

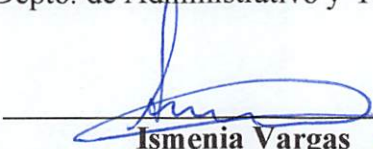
QUINTO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la adquisición de referencia con la empresa adjudicada.

SEXTO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

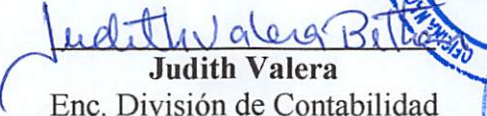
No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta, la cual después de leída fue firmada por los incumbentes en señal de conformidad y aceptación.


Johanny Hernández
Encargada Interina
Depto. de Administrativo y Financiero

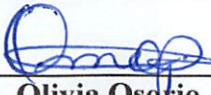



Ismenia Vargas
Enc. Depto. de Análisis de Costos de Infraestructura y Líneas Vitales
Dirección Científico Sismo-Resistente




Judith Valera
Enc. División de Contabilidad
Departamento Administrativo y financiero




Olivia Osorio
Analista de Compras y Contrataciones
División de Compras y Contrataciones



JH/oo
ONESVIE-DAF-CM-2022-0001